



ALGARROBO, 23 JUL 2021

DECRETO: N° P 1988

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2021
10. D.A. N° 1.595 de fecha 09.06.2021, Autoriza feriado legal año 2020 y 2021 a funcionarios de la Salud que se indican.

CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir distribución de días de feriado legal solicitado por funcionaria Catalina Corvalán, debido a la autorización de nuevo feriado en el mes de junio correspondiente al día 21.06.2021, feriado que fue aprobado por la autoridad posterior a la tramitación del decreto Alcaldicio antes mencionado.
-Nueva solicitud de feriado legal por el día 05.07.2021, por el día 28.06.2021 quien fue Decretado como feriado Religioso por la autoridad correspondiente.

DECRETO:

- I. Modifíquese del Decreto Alcaldicio N° 1595 de fecha 09.06.2021 solo en el punto donde se especifica feriado de funcionaria Catalina Corvalán Meneses, como a continuación se indica:

Donde dice:

Table with 3 columns: FUNCIONARIA, N° DE DÍAS, DESDE - HASTA. Row 1: Catalina Corvalan Meneses, 10 días (2021), 18/06/2021 hasta 02/07/2021

Debe decir:

Table with 3 columns: FUNCIONARIA, N° DE DÍAS, DESDE - HASTA. Row 1: Catalina Corvalan Meneses, 10 días (2021), 18/06/2021 hasta 05/07/2021

- II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en D.A. N° 1595 de fecha 09.06.2021

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE



JYM/PMMDVD/U.C/cbg DISTRIBUCION: > Secretaría Municipal > Archivo Desam

(1) (2)

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. FECHA RECEPCION: 23 JUL 2021. FECHA SALIDA: 23 JUL 2021. OBSERVACION N°